



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La Diputada ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** con el fin de invitar a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para que desde sus facultades se sumen a la campaña preventiva, nacional y permanente denominada “Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata”, que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Drug Fact Sheet (*hoja informativa sobre drogas*) de la DEA (*Administración de la lucha contra las drogas*), el fentanilo es un potente fármaco sintético aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos que se utiliza como analgésico y anestésico, que alivia el dolor. Es aproximadamente 100 veces más potente que la morfina y 50 veces más potente que la heroína como analgésico.

Su consumo se da de varias formas, puede ser por inhalación, fumada, por vía oral en pastillas, pinchada en papel secante, parches; también se consume sola o combinada con la heroína y otras sustancias.

Entre los efectos que causa el fentanilo están la relajación, euforia, alivio del dolor, sedación, somnolencia, mareos, náuseas, vómito, retención de líquidos, constricción pupilar y depresión respiratoria.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**El fentanilo en sobredosis puede provocar estupor, cambios en el tamaño de las pupilas, piel húmeda, cianosis, coma, insuficiencia respiratoria y por supuesto la muerte.**

**Como vemos, el fentanilo es un fármaco útil en escenarios clínicos, porque es un anestésico y analgésico, sirviendo para tratar el dolor intenso en variados cuadros médicos; sin embargo, su uso de forma ilegal implica graves riesgos de salud. El fentanilo fuera de un ambiente clínico médico es peligroso por su naturaleza adictiva y por su alto riesgo de sobredosis.**

**Según la Comisión Nacional de Salud y Adicciones (CONASAMA) de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en México, en el 2022, se registraron 333 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en el año 2023 fueron 430, es decir, que en un año aumentó considerablemente el número de casos, prácticamente 100 casos más.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**La propia autoridad sostiene que estos casos se concentraron en Estados del norte de país, siendo ellos: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.**

**Ante esto, el pasado 7 de enero nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, presentó la campaña preventiva, nacional y permanente denominada “Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata”, que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación.**

**La campaña tiene dos pilares: el primero, la prevención, atendida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura, y el segundo, la atención, por la Secretaría de Salud.**

**Aunque el fentanilo no es una problemática para nuestro país, si es una situación crítica para Estados Unidos y Canadá; es por ello que lo que se busca con esta campaña que ha iniciado el Gobierno Federal, es que se conozca el daño que puede causar a la salud el fentanilo.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**A la campaña emprendida por la Federación, se ha sumado también el Gobierno del Estado de Tamaulipas, dirigido por nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya.**

**El Gobierno Estatal inició una campaña de difusión, espacios de reflexión y mensajes de comunicación asertivos a estudiantes en aras de prevenir el consumo de drogas entre los adolescentes.**

**Esta campaña cuenta además con dos guías, una para docentes ya que estos son figuras clave por la cercanía académica con los jóvenes.**

**La otra guía es para madres, padres y/o tutores, con el fin de brindarles información para detectar el inicio del consumo de drogas o aspectos cotidianos en el uso de sustancias prohibidas, así como recomendaciones para confrontarlas.**

**Ante estos esfuerzos celebrados por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, se considera importante la suma de voluntades desde los gobiernos municipales, con el propósito**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de trabajar en sinergia y llegar a todos los lugares posibles, o bien a todos los rincones de México y de Tamaulipas donde sea necesario.

Es por ello que se considera oportuno invitar a los Ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que, desde su ámbito de competencias y sus demarcaciones geográficas y políticas, se sumen a esta campaña preventiva, nacional y permanente denominada “Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata”, que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación.

Es decir, que los Ayuntamientos a través de sus áreas correspondientes, desde sus competencias y circunstancias repliquen esta campaña, coadyuven en su realización y aterricen esfuerzos para que nuestra adolescencia no consuma fentanilo.

Es por lo expuesto, que la suscrita me permito presentar este tema para que en su momento se considere y vote por este Pleno Legislativo. En ese sentido, se propone el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias, realiza una invitación a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que desde sus facultades se sumen a la campaña preventiva, nacional y permanente denominada “Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata”, que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación, desplegada por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 25 de febrero de 2025.

**A T E N T A M E N T E**

**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Úrsula Patricia Salazar Mojica", written over a faint circular stamp.

**DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**